



HUMPHREYS
CLASIFICADORA DE RIESGO

Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión

Anual desde Envío Anterior

ANALISTAS:

Diego Segovia Cisternas
Ignacio Muñoz Quezada
diego.segovia@humphreys.cl
ignacio.munoz@humphreys.cl

FECHA

Octubre 2024

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuota	Primera Clase Nivel 1
Tendencia	Estable
EEFF base	Junio de 2024 ¹
Administradora	Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión (Moneda Renta Variable Chile FI) es un fondo no rescatable que tiene como objetivo la formación de una cartera de acciones chilenas, preferentemente en acciones de sociedades anónimas chilenas con alto potencial de crecimiento sostenido en el largo plazo y adecuado nivel de riesgo. Además, el fondo puede invertir en acciones extranjeras que sean de transacción bursátil siempre y cuando al menos el 51%² se los activos o ingresos operacionales, vengan de Chile. El objetivo también especifica que los recursos del fondo se invertirán preferentemente en sociedades que se encuentren en el Índice S&P/CLX IPSA CLP TR.

El fondo inició sus operaciones el 25 de mayo de 2009, el cual tiene un patrimonio contable a agosto de 2024 de \$ 44,1 mil millones. **Moneda Renta Variable Chile FI** es administrado por Moneda S.A Administradora General de Fondos (Moneda AGF), administradora con 30 años en la gestión de activos con foco en la región latinoamericana. Las cuotas del fondo se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFIMRVCHA para la serie A, CFIMRVCHE para la serie E, CFIMRVCHI para la serie I, CFIMRVCHAE para la serie AE y CFIMRVCHR para la serie R.

Dentro de las fortalezas de **Moneda Renta Variable Chile FI**, que sirven de fundamento para la clasificación en "*Primera Clase Nivel 1*", destaca el cumplimiento de los objetivos del fondo desde el inicio de sus operaciones. Según la evaluación interna realizada por **Humphreys**, en la actualidad el patrimonio del fondo está expuesto prácticamente en su totalidad por instrumentos de capitalización de sociedades anónimas abiertas (98,5%).

Además, se considera la antigüedad del fondo, que comenzó sus operaciones hace quince años, periodo en el cual ha cumplido con las políticas descritas en el reglamento interno.

Asimismo, la clasificación de las cuotas incorpora la administración de Moneda AGF como factor positivo, dado que posee estándares más que adecuados en lo relativo a la gestión de activos, demostrado en la

¹ Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera información proporcionada por la CMF al cierre de agosto de 2024 (valor cuota).

² Modificación al límite del objetivo en mayo de 2024 (anterior 70%).

trayectoria y experiencia que posee la administradora en la gestión de fondos de inversión, lo cual se refleja en el liderazgo que ostenta en términos de patrimonio.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés, en opinión de **Humphreys**, responden idóneamente a los estándares del mercado local y han sido confeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre esta materia, formulando adecuadamente la forma de proceder en la resolución y manejo de los conflictos, además de la asignación de responsabilidades y roles.

También se valora positivamente la existencia de un mercado secundario formal para las cuotas del fondo, no obstante, se reconoce la falta de profundidad de este, situación que es atenuada por la contratación de un *market maker*, lo que contribuye a una mejor estimación de su precio de mercado. En paralelo, la existencia de un mercado secundario formal para las acciones que conforman la cartera de inversión del fondo facilita el estimar el precio de mercado para dichos instrumentos y, a la vez, otorgan una adecuada liquidez al portafolio, en particular para cuando llegue la fecha de su liquidación.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, a futuro la clasificación de riesgo podría revisarse si se acentúa la elevada concentración que presenta la cartera sobre el sector financiero y materiales, la cual representa cerca del 49,9% en junio de 2024; también si se incrementa la volatilidad de su rentabilidad (comparado con su *benchmark*).

En términos de ESG³, Moneda AGF se encuentra suscrita a los Principios de Inversión Responsable (PRI).

En el corto plazo, la tendencia de clasificación corresponde a “*Estable*”, ya que no se vislumbran situaciones que hagan cambiar los actuales factores que definen la categoría asignada a las cuotas del fondo.

Resumen Fundamentos Clasificación

Fortalezas centrales

- Elevado cumplimiento de los objetivos.
- Adecuada capacidad de gestión de la AGF.

Fortalezas complementarias

- Reglamento definido en forma adecuada.
- Elevada liquidez de sus inversiones.

Fortalezas de apoyo

- Diversificación aceptable en términos de número de inversiones.
- Amplia historia.

Definición categoría de riesgo

Primera Clase Nivel 1

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos.

³ Gobierno ambiental, social y corporativo (por sus siglas en inglés *Environmental, Social, Governance*), es un enfoque para evaluar la sostenibilidad en estos tres ámbitos.

Tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Consideraciones Comisión Clasificadora de Riesgo	
Acuerdo N°31 ⁴	Referencia
Claridad y precisión de los objetivos del fondo.	Objetivos del fondo
Grado de orientación de las políticas y coherencia con el reglamento interno.	Objetivos del fondo
Conflictos de interés	
- Entre fondos administrados	Manejo de conflictos de interés
- Con la administradora y sus personas relacionadas	Manejo de conflictos de interés
Idoneidad y experiencia de la administración y la administradora.	Fundamento de la clasificación
Estructura, políticas y procesos del gobierno corporativo para resguardar apropiadamente los intereses del fondo y de sus partícipes.	De la Administración del fondo
Separación funcional e independencia en la realización de tareas, establecida por la administradora con el fin de gestionar los riesgos, vigilar y salvaguardar las inversiones del fondo, y prevenir, manejar y resolver potenciales conflictos de interés.	De la Administración del fondo
Suficiencia e idoneidad de la estructura de gestión de riesgos y control interno de la administradora, de la implementación formal de políticas y procedimientos al respecto, y de la realización de estas funciones.	De la Administración del fondo
Fortaleza y suficiencia de su plataforma de operaciones en relación con el tamaño y la complejidad de los activos administrados.	De la Administración del fondo
Política de inversión (Artículo N° 3) El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	Objetivos del fondo establecidos de forma clara. Reglamento estipula una inversión mínima de 70% de sus activos dentro de su objetivo.
Endeudamiento (Artículo N° 4) El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	El reglamento establece que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo no podrán exceder del 50% de su patrimonio.
Concentración por emisor y grupo empresarial (Artículo N° 5) El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo y un fondo de inversión rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.	Reglamento establece un límite máximo de inversión por grupo empresarial de un 40%, mientras que para los emisores es de un 25% del activo del fondo.
Valoración de las inversiones.	Valorización de las inversiones

⁴ Incluye las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 34 de 2010, el Acuerdo N° 35 de 2010, el Acuerdo N° 36 de 2013, el Acuerdo N° 38 de 2013, el Acuerdo N° 39 de 2014, el Acuerdo N° 44 de 2017, el Acuerdo N° 46 de 2017, el Acuerdo N° 50 de 2019 y el Acuerdo N° 52 de 2019.

Antecedentes generales

Administración del fondo

Moneda Renta Variable Chile FI es administrado por Moneda AGF, una entidad financiera perteneciente a Moneda Asset Management S.A., la que a su vez es controlada en su totalidad por Patria Investments Limited, empresa pública gestora de activos. Al cierre de junio de 2024, Moneda AGF mantenía un patrimonio de \$ 29.272 millones. La propiedad de la sociedad administradora se compone como se muestra en la Tabla 1.

Según información otorgada por la CMF, al cierre de junio de 2024, Moneda AGF administraba 35 fondos de inversión públicos. El total del patrimonio de fondos de inversión ascendía a US\$ 5.933 millones, del cual **Moneda Renta Variable Chile FI** representaba un 0,75% del total. Con respecto al mercado, la AGF representa un 16,62% del sistema de fondos de inversión, siendo la con mayor participación entre todas las administradoras.

Tabla 1: Accionistas de Moneda AGF

Nombre Accionista	N° Acciones	% de propiedad
Moneda Asset Management S.A.	226.995	100,0%
Patria Investment LATAM S.A.	5	0,0%
Total	227.000	100,0%

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por seis miembros (cinco independientes que no trabajan dentro de la empresa), quienes sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2. Dentro de las principales funciones del directorio recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las estrategias establecidas para los fondos administrados.

Tabla 2: Directorio AGF

Nombre	Cargo
Pablo Echeverría Benítez	Presidente
Sebastián Edwards Figueroa	Director
René Cortázar Sanz	Director
Pablo Guerrero Valenzuela	Director
Pedro Pablo Gutiérrez Phillipi	Director
Pablo Turner González	Director

Fondo y cuotas del fondo

Moneda Renta Variable Chile FI está organizado y constituido conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y administración de carteras individuales, así

como por las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N° 576 el 30 de noviembre de 2007 por parte de la CMF.

De la Administración del fondo

Como regla general, la estructura de administración de los activos queda definida al momento de la sesión de directorio, pues es allí donde se definen en términos generales la constitución de nuevos fondos, y, además, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés previa presentación de la información por parte del equipo que presenta una nueva estrategia.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

En las sesiones ordinarias del directorio se comentan los resultados de los fondos administrados por Moneda AGF, llevando para ello un control de los límites, según reglamento interno. Además, se realizan sesiones mensuales donde participan la administración de la AGF y los *portfolio managers* donde se discute y monitorea el rendimiento de los fondos, emitiendo posteriormente un reporte.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y presenta niveles de flexibilidad adecuados, acorde con la base de políticas generales para todos los fondos, que deben adecuarse a las características de sus activos. También se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **Moneda Renta Variable Chile FI**.

Objetivos del fondo

Según indica su reglamento interno, el objetivo de **Moneda Renta Variable Chile FI** es formar una cartera de acciones, invirtiendo preferentemente en instrumentos de capital de sociedad anónimas con un alto potencial de crecimiento sostenido en el largo plazo, con adecuado nivel de riesgo. Asimismo, el fondo puede invertir en acciones de sociedades anónimas abiertas que sean de transacción bursátil, constituidas fuera del país, siempre y cuando al menos el 51% de sus activos o el 51% de sus ingresos operacionales provengan de Chile; o dicha inversión no exceda el 10% del activo total del fondo.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga lo siguiente:

- Invertir a lo menos el 70% de los activos del fondo en los siguientes activos:
 - Acciones de sociedades anónimas abiertas, cuotas de fondos de inversión nacionales y otras acciones chilenas, todas estas inscritas en el registro de valores de la comisión.
 - Acciones de transacción bursátil y otras acciones, todas ellas emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras y cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.

- ADRs u otros títulos representativos de acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas, emitidos por bancos depositarios extranjeros.
- Invertir como máximo un 30% en los siguientes instrumentos siempre y cuando al menos el 51% de sus ingresos operacionales y/o activos provengan de Chile:
 - Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades extranjeras.
 - ADRs u otros títulos representativos de acciones de sociedades extranjeras, emitidos por bancos depositarios extranjeros.
- Invertir hasta un 30% de activo total del fondo como límite global, en los siguientes activos:
 - Cuotas de fondos mutuos nacionales, cuyo objeto de inversión sea preferentemente en instrumentos de deuda, de corto plazo e inferior a 360 días.
 - Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas.
 - Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión respectiva.
 - Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.
- Invertir hasta un 10% del activo total del fondo como límite global, en los siguientes activos:
 - Títulos de deuda emitidos en Chile o en el extranjero, en ambos casos que sean convertibles en acciones o instrumentos tales como acciones de sociedades anónimas chilenas, fondos de inversión nacionales y otras acciones chilenas; todas estas inscritas en la CMF, además de ADRs u otros títulos representativos de acciones de sociedades o corporaciones extranjeras, emitidos por bancos depositarios extranjeros.
 - Cuotas de fondos nacionales o extranjeras administrados por sociedades no relacionadas a la Administradora y cuyo objeto de inversión contempla la inversión en instrumentos tales como acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas, cuotas de fondos de inversión nacionales y otras sociedades chilenas; todas estas inscritas en la CMF, además de los instrumentos en el punto anterior.

Cartera de inversiones

Al cierre de junio de 2024, las inversiones de **Moneda Renta Variable Chile FI** se concentraban en instrumentos de capitalización nacional, los que representaron un 98,5%, cumpliendo así con su objetivo de inversión. Por su parte, a la misma fecha las principales inversiones fueron acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. serie B y de Quiñenco S.A., representando un 12,27% y un 9,53% de activo del fondo, respectivamente. La Ilustración 1 presenta la distribución de cartera por tipo de instrumento del fondo.

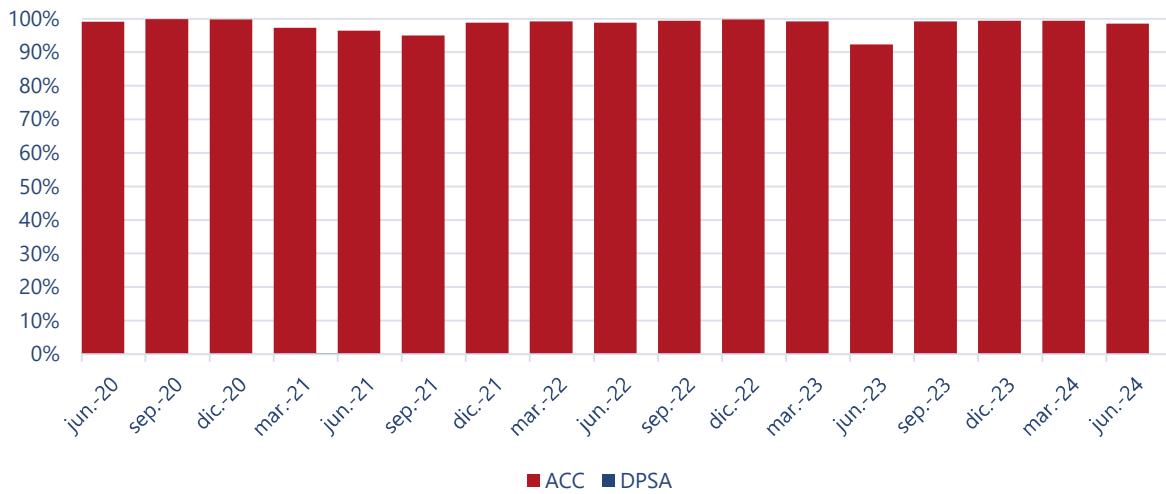


Ilustración 1: Distribución de cartera por tipo de instrumento

Patrimonio administrado

Moneda Renta Variable Chile FI cuenta con cinco series vigentes y a agosto de 2024 contaba con 20 partícipes. El máximo de aportantes en los últimos 24 meses ha sido de 21 aportantes hasta mayo de 2024.

Al cierre de agosto de 2024, el fondo presentaba un tamaño de \$ 44,1 mil millones, donde la serie A representa un 52,2% de éste. En los últimos dos años, el patrimonio del fondo ha promediado \$ 45,2 mil millones, teniendo su *peak* en octubre de 2022. La Ilustración 2 presenta la evolución del patrimonio del fondo y sus respectivos partícipes.

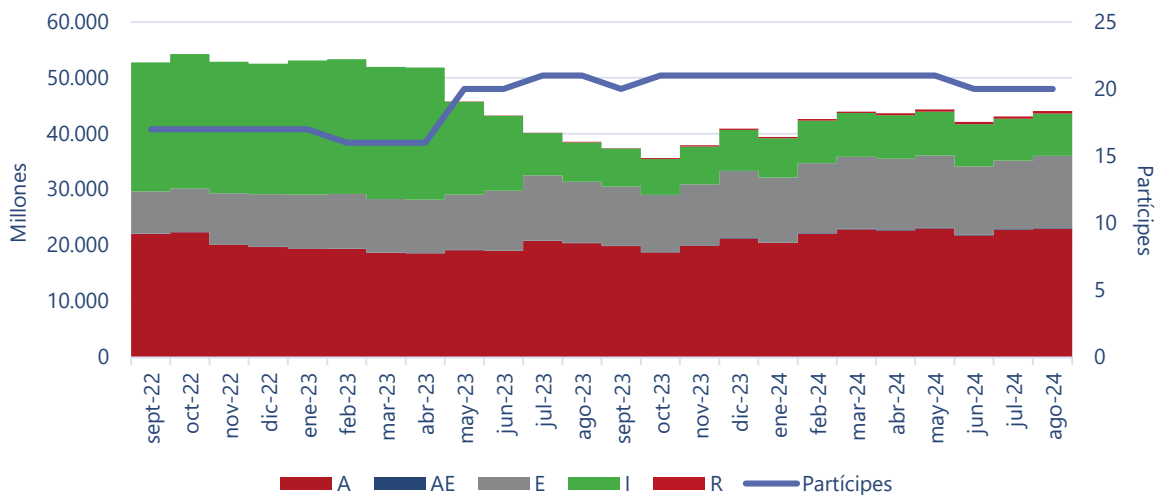


Ilustración 2: Evolución del patrimonio y partícipes por serie

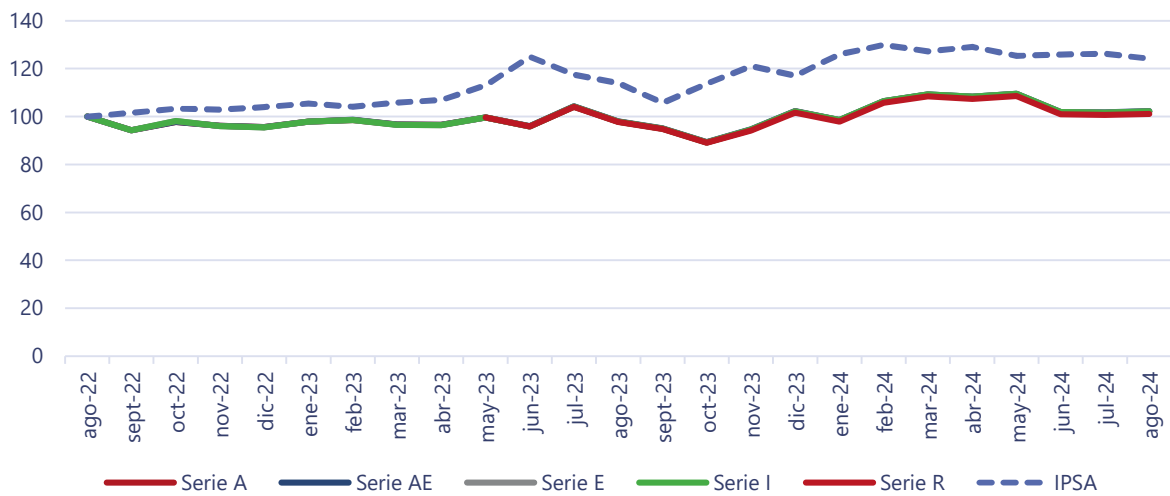


Ilustración 3: Variación del valor cuota (base 100)

Desempeño histórico del fondo

El desempeño de **Moneda Renta Variable Chile FI**, en cuanto al valor de las cuotas, presenta un comportamiento variable debido a su alta presencia en instrumentos de capitalización. Durante los últimos 24 meses, la evolución de las cuotas ha mostrado una variación promedio mensual entre 0,18% y 0,19%, mientras que su *benchmark* IPSA, en el mismo periodo, alcanzó un promedio mensual de 0,99%. En la Ilustración 3 se puede observar la evolución del valor cuota en los últimos 24 meses, mientras que en la Tabla 3 se muestra una tabla resumen de la variación del valor cuota presentada por el fondo.

Tabla 3: Variación del valor cuota mensual y anual a agosto de 2024

	Mensual					Des. Est. (24 meses)	Promedio (24 meses)	C. de Variación (24 meses)
	Variación mes actual	Variación mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD			
A	0,44%	-0,18%	-0,70%	0,34%	-0,14%	4,44%	0,18%	24,80
AE	0,45%	-0,17%	-0,68%	0,35%	-0,03%	4,44%	0,19%	23,41
E	0,45%	-0,16%	-0,68%	0,36%	-0,02%	4,46%	0,19%	23,95
I	0,45%	-0,16%	-0,68%	0,36%	-0,02%	4,46%	0,19%	23,95
R	0,39%	-0,23%	0,00%	0,00%	-0,55%	--	--	--
IPSA	-1,72%	0,30%	-0,76%	0,71%	6,04%	4,24%	0,99%	4,26

	Anualizado					Des. Est. (24 meses)	Promedio (24 meses)	C. de Variación (24 meses)
	Variación mes actual	Variación mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD			
A	5,39%	-2,12%	-8,04%	4,17%	-0,20%	15,36%	2,17%	7,09
AE	5,55%	-1,97%	-7,85%	4,32%	-0,05%	15,38%	2,30%	6,69
E	5,58%	-1,95%	-7,89%	4,36%	-0,03%	15,47%	2,26%	6,84

I	5,58%	-1,95%	-7,89%	4,36%	-0,03%	15,47%	2,26%	6,84
R	4,76%	-2,70%	0,00%	0,00%	-0,82%	--	--	--
IPSA	-18,77%	3,68%	-8,78%	8,84%	9,20%	14,68%	12,60%	1,17

Aportantes

Al cierre de junio de 2024, **Moneda Renta Variable Chile FI** contaba con 14 aportantes, de los cuales los doce principales se detallan en la Tabla 4.

Liquidez de la cuota

Las cuotas del fondo de **Moneda Renta Variable Chile FI** se encuentran inscritas en la bolsa de valores bajo el nemotécnico CFIMRVCHA para la serie A, CFIMRVCHE para la serie E, CFIMRVCHI para la serie I, CFIMRVCHAE para la serie AE y CFIMRVCHR para la serie R, con el objetivo de proporcionar a sus aportantes un mercado secundario para su transacción. Según lo informado por la Bolsa de Comercio⁵, durante el año 2024 se han transado \$ 181,2 millones de la serie A y \$ 6,9 millones de la serie R. Con respecto a las series E, I y AE, estas no han presentado transacciones en el año en curso

Tabla 4: Principales aportantes del fondo

Nombre Aportante	% Propiedad
Moneda Corredores de Bolsa Limitada	95,82%
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	2,25%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	0,52%
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	0,43%
BCI Corredorea de Bolsa S.A.	0,29%
Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada	0,19%
Inversiones SP LTDA.	0,18%
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	0,13%
Credicorp Capital SA. Corredores de Bolsa	0,12%
Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.	0,03%
Santander Corredores de Bolsa Limitada	0,02%
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	0,01%

Liquidez del fondo

El fondo debe mantener una inversión mínima de 5% del valor de sus activos en instrumentos de alta liquidez o mantener una capacidad de endeudamiento equivalente a ese porcentaje, con el objeto de aprovechar las oportunidades de inversión y cumplir con las obligaciones generadas como consecuencia de las operaciones que les son propias y del pago de beneficios.

Los activos de alta liquidez corresponden a los saldos mantenidos en caja y bancos, instrumentos de renta fija registrada con vencimiento inferiores a dos años, acciones con presencia bursátil, cuotas de fondos

⁵ Fecha de consulta 23 de septiembre de 2024.

mutuos de aquellos que invierten el 95% de sus activos de renta fija y cuyo plazo de rescate no sea superior a siete días hábiles y las operaciones de compra con compromiso de venta con vencimientos inferiores a un año.

Al cierre de junio de 2024, el fondo mantenía un 0,8% de sus activos como efectivo. Adicionalmente y dado el perfil de activos en que invierte el fondo, a agosto de 2024 estos contaron con una presencia promedio entorno al 91%, lo que es señal de una liquidez adecuada ante el evento de requerir recursos en efectivo, cumpliendo con lo establecido en su reglamento.

Política de endeudamiento

El reglamento interno de **Moneda Renta Variable Chile FI** señala que la administradora puede obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del fondo mediante la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro compra y otras formas de endeudamiento comunes en los mercados nacionales o internacionales con el objeto de complementar la liquidez del fondo y/o aprovechar oportunidades de inversión. El total de los pasivos no puede exceder un 20% del patrimonio del fondo. Por otro lado, los pasivos más gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo no puede exceder del 50% de su patrimonio. Al cierre del primer semestre de 2024 el fondo no presenta endeudamiento.

Gastos con cargo del fondo

El reglamento interno define de manera clara y precisa todos los egresos que son con cargo del fondo, los cuales incluyen aquellos necesarios para solventar las transacciones u operaciones relacionadas con el proceso propio de inversión. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración con cargo del fondo es inferior a un 1%, cumpliendo con lo establecido en su reglamento interno. En la Tabla 5 se presentan los gastos del fondo en los últimos años.

Tabla 5: Gastos del fondo

Tipo de gastos en M\$	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	jun-24
Auditoría	3.890	3.396	3.270	4.959	4.309	2.223
Clasificadora de riesgo	2.585	2.678	2.749	3.079	3.603	1.173
Gastos legales	994	1.463	-	-	-	-
Gastos operacionales	165	307	322	376	126	220
Gastos regulador	-	430	-	243	278	-
Honorarios profesionales	8.682	34.458	23.848	24.968	22.831	4.169
Impuestos varios	12.243	7.089	7.612	4.160	6.206	1.593
Abogados	-	-	-	358	-	-
Publicaciones (citaciones, memorias, avisos)	1.039	446	672	850	1.064	482
Totales	29.598	50.267	38.473	38.993	38.417	9.860
% sobre el activo del fondo	0,03%	0,07%	0,10%	0,07%	0,09%	0,02%

Política de reparto de beneficios

El reglamento interno de **Moneda Renta Variable Chile FI** establece que el fondo distribuirá anualmente como dividendo, al menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio o lo establecido en el número dos del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. El reparto de dividendos se efectúa dentro de los 180 días siguientes al cierre anual. La administradora puede distribuir dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio. A junio de 2024 y al cierre del año 2023 se repartieron dividendos por \$ 1.338 millones y \$ 4.005 millones, respectivamente.

Excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetan a los siguientes procedimientos:

- i. Aquellos que se producen por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración, pueden mantenerse hasta por un plazo de hasta doce meses, contado desde la fecha en que ocurre dicho exceso.
- ii. Aquellos que se producen por causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un plazo que no puede superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

A la fecha de evaluación, no se han presentado excesos de inversión.

Valorización de las cuotas y las inversiones

Los activos del fondo se valorizan según la legislación vigente, entregando información periódica a los aportantes, reguladores y otros usuarios. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

El proceso de valorización está a cargo de un equipo corporativo dependiente del departamento de operaciones. Moneda Asset Management y sus filiales tienen un proceso de valorización independiente, separados de los equipos de inversiones y *portfolio managers*. La AGF vela permanentemente que los precios reflejen la correcta valorización de los instrumentos. Dependiendo del tipo de activo financiero, existen diferentes fuentes para obtener su valor justo. El proceso está automatizado en la mayor medida posible.

En el caso de los activos financieros a valor razonable, la AGF valoriza dependiendo de la naturaleza de éstos de la siguiente forma:

- Las acciones nacionales se valorizan según los precios obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Las acciones internacionales se valorizan a través de sus precios de cierre en sus respectivas bolsas, según lo informado por Bloomberg.
- Los instrumentos de renta fija nacional se valorizan de acuerdo con la información recibida desde el proveedor *RiskAmerica*.

- Los instrumentos de renta fija internacional utilizan los precios proporcionados por un proveedor de precios internacional, Markit Financial Information Services. Adicionalmente, como cuenta secundaria de precio, se utiliza BVal.
- Las inversiones en sociedades y/o fondos de inversión privados sin información pública se valorizan por consultores independientes de reconocido prestigio, designados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
- Los instrumentos derivados se valorizan directamente de Bloomberg u otros proveedores.

Manejo de conflictos de interés

Los potenciales conflictos de interés que puedan surgir de las actividades de inversión deben ser identificados por la administradora y monitoreados por las áreas de control de riesgo.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, menciona que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurran, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y de resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar que, para los fondos de inversión, la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que tiene entre sus atribuciones controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Moneda posee el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” —en adelante el Manual— cuya actualización se encuentra vigente desde noviembre de 2022, en el cual son establecidos los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Por política, la administradora no toma posiciones financieras, lo que impide que se produzcan conflictos de interés entre esta, los fondos y las carteras administradas.

En relación con la administración conjunta de más de una cartera de inversión de fondos y de carteras individuales, la administradora tiene prohibido realizar asignación de activos entre ellos que implique una distribución arbitraria de beneficios o perjuicios previamente conocida, ya sea por diferencia de precios u otra condición que afecte el valor de mercado del activo. En particular, la administradora no puede hacer uso de diferencias de precios, que pudieren eventualmente presentarse entre las valorizaciones oficiales del activo y las que determine el mercado, para favorecer al fondo y/o a una cartera individual en desmedro de otros.

Moneda, como política, busca minimizar los conflictos que se generen, velando por el mejor resultado posible en las transacciones que se realicen, con total independencia y debida reserva de información, informando solo a aquellas personas que participan directamente en cada decisión y tratando de resolver los conflictos de interés que se produzcan atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos y clientes involucrados, teniendo en consideración los criterios que se expresan en el Manual y los elementos de equidad y buena fe en su desempeño. Asimismo, si el conflicto se produce entre la administradora y un fondo o cliente, primará siempre el interés del fondo y del cliente respectivo.

Durante el proceso de inversión, el manual identifica y define el rol que tiene el Directorio de la AGF, encargándole establecer los criterios tendientes a solucionar los conflictos de interés que se generen, revisando periódicamente el Manual, así como también su aplicación. Además, se indica que el Directorio no participa de las decisiones de inversión como cuerpo colegiado. La función de verificar el cumplimiento del Manual se delega en el Contralor quien supervisa los potenciales conflictos de interés que pudieran surgir. Así mismo, el contralor mantiene informado al Directorio sobre la aplicación del Manual y de los conflictos que pudieren ocurrir.

Con el objeto de limitar los conflictos, Moneda entrega directrices a seguir, asignándole al mismo administrador de cartera aquellos fondos y clientes que tengan idénticas estrategias de inversión, mientras que aquellas que tengan coincidencias en sus estrategias son asignadas a administradores distintos.

Dado lo anterior, cuando las operaciones coincidan en la inversión de un mismo activo, la asignación entre los fondos y clientes se realizarán en función de las órdenes puestas por cada administrador identificándose por el código de operador.

En el caso de las transacciones efectuadas en remate donde las órdenes inscritas involucren a varios compradores o vendedores respecto a un mismo instrumento y se ejecuten a distintos precios, la distribución podrá hacerse asignando el producto de cada transacción a prorrata entre las órdenes según la participación de cada una en el total de órdenes.

En el caso que el contralor detectara eventuales conflictos de interés, se tomarán medidas temporales que estime conveniente para atenuar o evitarlo. Para ello, el contralor podrá dar la indicación de no operar o suspender las transacciones respecto del instrumento correspondiente durante el día o el tiempo en que se mantengan las condiciones que dieron lugar al conflicto. Junto con lo anterior, se comunicará la situación al Gerente General para su ratificación y, a su vez, se comunicará al Directorio los hechos y medidas adoptadas para que éstas sean tratadas en la próxima sesión de Directorio, donde se revisarán los antecedentes presentados y con ello establecer el mecanismo de solución.

"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."